



RELACIÓN DE ENCARGOS DE GESTIÓN.

2026

- ***Junta de Gobierno 13 de febrero de 2026.***
 - Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA), en su condición de medio propio, la redacción de distintos proyectos que forman parte del Plan Extraordinario de Inversiones en Pedanías (PEIP), con un gasto total en concepto de honorarios de 157.013,31 €(exento de IVA).

- ***Junta de Gobierno 17 de abril de 2026.***
 - Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A (URBAMUSA), en su condición de medio propio, la realización de la actuación contemplada en “Convenio suscrito el 4 de octubre de 2024 entre la sociedad Murcia Alta Velocidad, S.A. y el Ayuntamiento de Murcia, para la financiación y desarrollo de los estudios, proyectos, obras, dirección facultativa y asistencias técnicas para la urbanización del ámbito integración del ferrocarril en la ciudad de Murcia y de la Estación de Autobuses, en cumplimiento de la adenda modificativa de 2019”, consistente en dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de tratamiento de superficie de la Fase 0 (Tramo 0.1. Torre de Romo-Ronda Sur y Proyecto de Obras de Tratamiento de Superficie. Tramo 0.2. Ronda Sur-Camino de Tiñosa); con un gasto en concepto de honorarios de 284.417,47 €(exento de IVA).